

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERLANGA DE DUERO**

Por acuerdo de 25-09-13 de la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía se oferta el siguiente contrato laboral temporal, por obra y servicio, a fin de cubrir servicios públicos esenciales e inaplazables, en consecuencia a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre: 1 plaza de Encargado de Obras y Servicios

El sistema será por concurso mediante valoración de méritos a cargo de un tribunal técnico compuesto por personal de la Diputación Provincial y Delegación T. de la Junta de Castilla y León. La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncio en el tablero municipal.

Para esta contratación han sido aprobadas las correspondientes Bases de Convocatoria y Selección que podrán solicitarse mediante e-mail a: [secretario@berlangadeduero.es](mailto:secretario@berlangadeduero.es) o recogerlo en la oficina municipal, igualmente se publicarán en la web: [www.berlangadeduero.es](http://www.berlangadeduero.es)

Todos los títulos, cursos y experiencia alegados, han de ser acreditados legalmente, mediante títulos y contratos, originales o compulsados, acompañados de "Vida Laboral" original.

Los interesados deben acompañar justificante del ingreso 20 € en concepto de derechos de concurso.

Las solicitudes y su documentación deberán constar en el Ayuntamiento en el plazo de un mes desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Si la solicitud y documentación se presentan en otro registro legalmente aceptado, debe comunicarlo a este Ayuntamiento por email ([secretario@berlangadeduero.es](mailto:secretario@berlangadeduero.es)) o fax (975343007) en el plazo de solicitud y la documentación debe recibirse en el plazo de 5 días hábiles después.

Berlanga de Duero, 9 de octubre de 2013.– El Alcalde, Jesús Herrero González. 2398

BOPSO-122-23102013